

Intervención de la diputada Guadalupe González Suástegui, con el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Plaza Pública de la Cabecera Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo y celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 166 Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla el día 1º de Marzo del año 2020.

El presidente:

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como de lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada Guadalupe González Suastegui:

Compañeras y compañeros diputados.

A nombre y representación de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Segunda Legislatura y con fundamento en los artículos 79 fracción II y 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito presentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se declara Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la Plaza Pública de la Cabecera Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, para instalar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legislativo y

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 20 Febrero 2020

celebrar Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 166 Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla el día 1º de Marzo del año 2020 misma que realizo en los términos siguientes:

En sesión de fecha de diciembre del 2019 el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita celebrar sesión pública y solemne el día 1 de Marzo del año 2020, para conmemorar el 166 Aniversario de la Proclamación del Plan de Ayutla suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

Que una vez que el Pleno tomó conocimiento de la iniciativa fue turnada a la Junta de Coordinación Política para su análisis y emisión del dictamen con proyecto de acuerdo respectivo.

Que la Junta de Coordinación Política en términos de lo dispuesto por los artículos 146, 149 fracciones II y XIX; 161, 174 fracción I; 248, 254, 256, 312 y demás relativos y aplicables de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes y emitir el dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

Que la propuesta de que nos ocupa resalta el hecho de que el Estado de Guerrero ha sido protagonista de importantes sucesos históricos que han dado a lugar y a la conformación de la República en la que hoy vivimos.

Entre estos sucesos se destaca la proclamación del Plan de Ayutla el día 1 de marzo del año 1854 por el entonces coronel Florencio Villareal e importantes personalidades como Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, plan que básicamente se centraba en tres postulados.

La inmediata renuncia al poder de López de Santa Anna, la creación de una Junta de representantes de que designará un representante interino, cargo que finalmente recayó en Juan Álvarez y la realización de un Congreso Constituyente, que sobre la base de la importancia de los hechos

Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Extraordinario
Primer Periodo de Receso

anteriormente sintéticamente narrados, se considera pertinente que este Honorable Congreso lleve a cabo una sesión solemne para conmemorar la Proclamación del Plan de Ayutla, el próximo 1 de marzo en esta homónima ciudad, protagonista de aquellos hechos históricos.

Que las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política dictaminadora, consideramos que la propuesta que nos ocupa efectivamente está vinculada a uno de los hechos históricos que contribuyeron a la construcción de la República y que en aquel entonces significó el punto de convergencia en la llama Revolución de Ayutla, para dar por terminado un periodo dictatorial aberrante en una Nación apenas naciente que requería de identidad y unidad nacional.

Como representantes populares, asumimos que esta Legislatura debe admitir su responsabilidad cívica y consideramos procedente llevar a cabo una Sesión Solemne en conmemoración de la Proclamación del Plan de Ayutla, declarar para este

efecto Recinto Oficial el Palacio Municipal del Honorable Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Guerrero y aprobar en sus términos la propuesta de Orden del Día, a la que deba sujetarse la sesión solemne.

Es importante señalar que conforme a lo establecido en el numeral primero del artículo 59 de la Constitución Política, se establece que el Congreso del Estado ejercerá sus atribuciones en periodos de sesiones ordinarias disponiendo que en cada año de Ejercicio Constitucional de la Legislatura habrá dos periodos ordinarios de sesiones y que el segundo periodo ordinario de sesiones iniciará el 1 de marzo, de ahí que la instalación del periodo de sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura, se deberá instalar en la sesión solemne.

Es por ello, compañeras y compañeros diputados que les solicitamos su voto favorable.

Muchas gracias, por su atención.

Es cuanto, presidente.

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 20 Febrero 2020

Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Primer Periodo Extraordinario
Primer Periodo de Receso